



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórico de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220-2022-GM-MDC

Coporaque, 17 de octubre de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPAL DISTRITAL DE COPORAQUE

VISTO;

EL INFORME NRO.1704-2022-OA-GAF-MDC de fecha 17 de octubre 2022; sobre modificación de **PAC-VERSION XIV**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título I, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Siendo que, La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el segundo párrafo del artículo 31° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece "Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados."

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el numeral 20) del artículo 20°, expresa: "Son atribuciones del Alcalde; Delegar sus atribuciones, (...), administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñará el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones. Así mismo en su Artículo 39° expresa: "(...), Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante INFORME NRO. 1704-2022-OA/MDC-E de fecha 17 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones **PAC- VERSION XIV**, detallado en el cuadro integrado al presente documento como sigue:

A) Procesos a incluir

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	REQUERIMIENTO	OBJETO	TIPO PROCEDIMIENTO	FTE. FTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
01	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAAL TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO EN EL (LA) EESS URINSAYA DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO, META 0096	018-0893	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	S/331,666.67
02	ADQUISICION DE SEMILLAS DE PASTOS PERENNES PARA EL PROYECTO MADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAAL TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO EN EL (LA) EESS HUAYHUASASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO, META 0095.	018-0851	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	S/331,666.67

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225- Ley de contrataciones del Estado, establece la Formulación del Plan Anual de Contrataciones; a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho periodo, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones." Así mismo en el numeral 6.4) señala "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad."

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, regula la modificación del Plan Anual de Contrataciones

"7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere."

Que, estando a los argumentos legales y fácticos invocados y expuestos, y en uso de las facultades administrativas delegadas mediante el literal b) del numeral 3 del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2021-MDC-E/C fecha 19 de enero de 2021; y en concordancia con el ROF.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórico de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019 - 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC VERSION XIV, de la Municipalidad Distrital de Coporaque, conforme a los considerados expuestos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	REQUERIMIENTO	OBJETO	TIPO PROCEDIMIENTO	FTE. FTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
01	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAAL TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO EN EL (LA) EESS URINSAYA DEL DISTRITO DE COPORAQUE – ESPINAR – CUSCO, META 0096	018-0893	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	S/.331,666.67
02	ADQUISICION DE SEMILLAS DE PASTOS PERENNES PARA EL PROYECTO MADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAAL TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO EN EL (LA) EESS HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE – ESPINAR – CUSCO, META 0095.	018-0851	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	S/.331,666.67

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y a la Oficina de Informática la Publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC- VERSION XIV en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página Institucional de la Municipalidad dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. OSCAR L. CHACON MERCADO
GERENTE MUNICIPAL

INFORME NRO. 1704 -2022-AO-GAF-MDC

A : Abog. OSCAR L. CHACON MERCADO
Gerente Municipal

C.C. : C.P.C Jesús Quispe Condori
Gerente de Administración y Finanzas

De : Lic. Samuel Llaqui Condori
Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

ASUNTO : SOLICITO, DECIMO TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022, EN SU XIV VERSIÓN

FECHA : Coporaque, 17 de octubre de 2022



Es grato dirigirme a Usted; para saludarlo cordialmente y asimismo solicitarle la **DECIMO TERCERA MODIFICACIÓN DEL PAC 2022, EN SU XIV VERSIÓN**, de conformidad a lo señalado en el Artículo 6°, modificado según el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por el D.S. N° 350-2015-EF, que se detalla a continuación:

I. Antecedentes

Con fecha 19 de enero del 2021, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2022-GM-MDC se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, cuyo anexo en fojas 03, forma parte de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15°, modificado según D. L. N° 1444, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225.

II. Análisis

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En su numeral

"6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Considerando lo señalado en el párrafo anterior y teniendo en cuenta lo descrito en los antecedentes del presente informe, resulta necesario requerir la Décimo Tercera del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022, de la Municipalidad Distrital de Coporaque, en su XIV VERSIÓN por inclusión para la convocatoria de los procedimientos de selección presentados por las diferentes áreas usuarias de la entidad, que corresponde a los procedimientos de selección según el siguiente detalle:

PAC REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	REQ.	OBJETO	TIPO PROCEDIMIENTO	FTE. FTO	MES PREVISTO	VALOR ESTIMADO
72	* ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO EN EL (LA) EESS URINSAYA DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO*	N° 018-0896	BIEN (paquete)	Adjudicación Simplificada	Donaciones y Transferencia	Octubre	S/. 331,666.67
73	* ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO EN EL (LA) EESS HUAYHUHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO*.	N° 018-0851	BIEN (paquete)	Adjudicación Simplificada	Donaciones y Transferencia	Octubre	S/. 331,666.67

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes, se adjunta copia de los requerimientos indicados.

Atentamente,




N° 018-0893

HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

DIA	MES	AÑO
26	JUL	2,022

Dependencia Solicitante: (018): - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Solicitante: **QUISPE AROTAYPE, GRACILDO**

En su condición de: **RESIDENTE**

Sírvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: **ADQUISICION DE AMBULANCIA TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO**

PROYECTO (0096)

ADQUISICION DE AMBULANCIA TIPO I; EN EL(LA) EESS URINSAYA - COPORAQUE DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO.

2486312 | 6000019 | 13 | 006 | 0008 | 0358515

Fre.Fto.: 04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro: 13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (DYT)

Item	Clasificador de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1,520.00	1,520.00
2	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	BALON DE OXIGENO FIJO	1,270.00	1,270.00
3	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	BALON DE OXIGENO PORTATIL CON MANOMETRO FLUXOMETRO Y HUMIFICADOR	1,165.00	1,165.00
4	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	CAMILLA TELESCOPICA	6,600.00	6,600.00
	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	CHALECO DE EXTRICACION	970.00	970.00
6	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	2,500.00	2,500.00
7	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION HANDY	530.00	530.00
8	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	ESTETOSCOPIO ADULTO	440.00	440.00
9	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	ESTETOSCOPIO PEDIATRICO	370.00	370.00
10	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	FERULAS	890.00	890.00
11	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	LINTERNA PARA EXAMEN	50.00	50.00
12	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	MALETIN DE MEDICAMENTOS	720.00	720.00
13	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	MALETIN DE SOPORTE BASICO DE VIDA	1,950.00	1,950.00
14	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	SET DE COLLARINES CERVICALES	380.00	380.00
15	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	SET OTO- OFTALMOSCOPIO	1,600.00	1,600.00
16	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	TABLA RIGIDA	1,560.00	1,560.00
17	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	TENSIOMETRO ANEROIDE ADULTO	520.00	520.00
18	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	480.00	480.00
19	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	VEHICULO PORTANTE, CABINA DE ATENCION MEDICA Y ADECUACION DE LA CABINA	288,800.00	288,800.00
					PARA EL EE.SS URINSAYA - COPORAQUE - DISTRITO DE COPORAQUE - PROVINCIA DE ESPINAR. DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
					LA AMBULANCIA DE AMBULANCIA RURAL TIPO I INCLUYE VEHICULO PORTANTE, CABINA DE ATENCION MEDICA.		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPORAQUE
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
RECIBIDO
FECHA: 28 JUL 2022
N° de Reg: 4138 Foto: 12
Hora: 03:03 P Firma: 2



Almacén: (01) - ALMACEN CENTRAL

TOTAL REFERENCIAL:

312,315.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16°, 18° y 20° de la Ley 30225, Artículo 29°, 32° y 40° del RLCE y sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MUNICIPIO 018 (REC-2)
Eli: THE/mo: 09-4521

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPORAQUE

Prof. Gracilindo Quispe Arotaype
DPT: 1024853400
RESIDENTE DE PROYECTO

Residente



Arq. Oscar N. Rocha Cáceres
Supervisor
INSPECTOR DE ACTIVIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPORAQUE

Mg. P. Carlos F. Chuctaya Cruz
DNI: 43567109

Gerencia de Infraestructura



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COPORAQUE

Gerencia de Administración



N° 018-0893

HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

DIA	MES	AÑO
26	JUL	2,022

Dependencia Solicitante: **(018): - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**
 Nombre del Solicitante: **QUISPE AROTAYPE, GRACILDO**
 En su condición de: **RESIDENTE**
 Sirvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:
 Resumen de lo solicitado: **ADQUISICION DE AMBULANCIA TIPO I Y EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO**

PROYECTO (0096) ADQUISICION DE AMBULANCIA TIPO I, EN EL(LA) EESS URINSAYA - COPORAQUE DISTRITO DE COPORAQUE- ESPINAR - CUSCO.
 2486312 | 6000019 | 13 | 006 | 0008 | 0358515

Fte.Fto.: 04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS Rubro: 13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (DYT)

Item	Clasificador de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1,520.00	1,520.00
2	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	BALON DE OXIGENO FIJO	1,270.00	1,270.00
3	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	BALON DE OXIGENO PORTATIL CON MANOMETRO FLUXOMETRO Y HUMIFICADOR	1,165.00	1,165.00
4	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	CAMILLA TELESCOPICA	6,600.00	6,600.00
	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	CHALECO DE EXTRICACION	970.00	970.00
6	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	2,500.00	2,500.00
7	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION HANDY	530.00	530.00
8	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	ESTETOSCOPIO ADULTO	440.00	440.00
9	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	ESTETOSCOPIO PEDIATRICO	370.00	370.00
10	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	FERULAS	890.00	890.00
11	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	LINTERNA PARA EXAMEN	50.00	50.00
12	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	MALETIN DE MEDICAMENTOS	720.00	720.00
13	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	MALETIN DE SOPORTE BASICO DE VIDA	1,950.00	1,950.00
14	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	SET DE COLLARINES CERVICALES	380.00	380.00
15	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	SET OTO- OFTALMOSCOPIO	1,600.00	1,600.00
16	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	TABLA RIGIDA	1,560.00	1,560.00
17	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	TENSIOMETRO ANEROIDE ADULTO	520.00	520.00
18	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	480.00	480.00
19	2.6.2.3.99.4	1	UNIDAD	CD	VEHICULO PORTANTE, CABINA DE ATENCION MEDICA Y ADECUACION DE LA CABINA	288,800.00	288,800.00
					PARA EL EE.SS URINSAYA - COPORAQUE - DISTRITO DE COPORAQUE - PROVINCIA DE ESPINAR. DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
					LA AMBULANCIA DE AMBULANCIA RURAL TIPO I INCLUYE VEHICULO PORTANTE, CABINA DE ATENCION MEDICA.		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
RECIBIDO
 FECHA: 26 JUL 2022
 N° de Reg: 4138 Folio: 12
 Hora: 03:03 P. Firma: 2



Almacén: (01) - ALMACEN CENTRAL **TOTAL REFERENCIAL: 312,315.00**

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16°, 18° y 20° de la Ley 30225, Artículo 29°, 32° y 40° del RLCE y sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
 Prof. Gracilindo Quispe Arotaype
 RESIDENTE DE PROYECTO
 Residente

Atq. Oscar N. Rocha Cáceres
 SUPERVISOR
 INSPECTOR DE ACTIVIDAD

Mg. Eclair F. Chactaya Cruz
 Gerencia de Linea

Gerencia de Admin.